

DECRETO EXENTO N°

1232

ANGOL, 13 JUL. 2015

VISTOS:

- a) El contrato de fecha 08 de enero del 2015, para la ejecución del proyecto “MEJORAMIENTO DE GRADERIAS Y SSHH GIMNASIO MUNICIPAL, COMUNA DE ANGOL”, ID = 2743-45-LP14, firmado entre la Ilustre Municipalidad de Angol y Don Marcelo Del Carmen Paz Novoa.
- b) El Decreto Exento N°92, de fecha 20 de enero del 2015, que aprueba el contrato para la ejecución de la obra “MEJORAMIENTO DE GRADERIAS Y SSHH GIMNASIO MUNICIPAL, COMUNA DE ANGOL”, ID = 2743-45-LP14.
- c) El Decreto Exento N°1124, de fecha 24 de junio del 2015, que autoriza la nómina de Funcionarios Municipales para conformar la comisión de recepción provisoria de la obra “MEJORAMIENTO DE GRADERIAS Y SSHH GIMNASIO MUNICIPAL, COMUNA DE ANGOL”, ID = 2743-45-LP14.
- d) El Decreto Exento de fecha 02 de julio del 2015, que aprueba el convenio Referéndum de fecha 25 de junio del 2015, para el proyecto “MEJORAMIENTO DE GRADERIAS Y SSHH GIMNASIO MUNICIPAL, COMUNA DE ANGOL”, ID = 2743-45-LP14.
- e) El acta de fecha 02 de julio del 2015, correspondiente a la recepción provisoria de la obra “MEJORAMIENTO DE GRADERIAS Y SSHH GIMNASIO MUNICIPAL, COMUNA DE ANGOL”, ID = 2743-15-L115
- f) La Resolución N°1600, de fecha 30 de octubre del 2008, de la Contraloría General de la República que establece normas sobre la exención del trámite de toma de razón.
- g) Las Facultades que me confiere la Ley Orgánica Constitucional N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.

DECRETO

- 1). Apruebe el acta de fecha 02 de julio del 2015, correspondiente a la recepción provisoria de la obra “MEJORAMIENTO DE GRADERIAS Y SSHH GIMNASIO MUNICIPAL, COMUNA DE ANGOL”, ID = 2743-15-LP14.



NHO/AMS/Gpc.
DISTRIBUCION:
- Departamento de Obra.
- Carpeta de proyecto
- Ley de transparencia.
- Oficina de Partes.

Anótese, Comuníquese, Archívese.



NELSON HERRERA ORELLANA
ALCALDE COMUNA DE ANGOL(S)